
Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Investigador/a Postdoctoral de Proyectos Grupo C [Ref. RRHH-25/087]

La Fundación IIS Aragón es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a Investigador/a Postdoctoral de Proyectos – Grupo C, categoría de Personal Investigador del IIS Aragón, correspondiente al perfil R2 (Recognised Researcher) definido por la Comisión Europea.

Se trata de investigadores/as que han alcanzado el grado de Doctor/a, que desarrollan su actividad en el marco de un proyecto o línea de investigación definida, bajo supervisión y con una independencia limitada, contribuyendo al diseño y desarrollo de actividades científicas, a la ejecución de tareas experimentales o analíticas avanzadas, al procesamiento e interpretación de resultados, y a la difusión y comunicación científica de los avances del proyecto, en coordinación con el equipo investigador.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-25/087
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Investigador/a Postdoctoral de Proyectos Grupo C
Responsable	Julián Pardo Jimeno
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón

Datos de la financiación	<p>Proyecto CERT22/00004, CERTERA, IR/ Co IR Dr. Julián Pardo Jimeno, financiado a través de Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para la selección y financiación de los integrantes del Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA), en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <div data-bbox="557 691 1049 810">  <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>  <p>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p> </div> <div data-bbox="1049 691 1399 810">  <p>Instituto de Salud Carlos III</p> </div> <div data-bbox="573 855 906 923">  <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> </div> <div data-bbox="949 826 1097 934">  </div> <div data-bbox="1108 826 1370 934"> <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> </div>
Tareas a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la identificación y análisis de antígenos tumorales y de microorganismos mediante herramientas bioinformáticas y bases de datos moleculares, siguiendo los procedimientos definidos en el proyecto. Recopilación, depuración y registro de datos clínicos de cohortes de pacientes, conforme a las directrices establecidas por el Investigador Principal. Generación de cultivos de células T y NK primarias. Modificación de células T y NK primarias mediante lentivirus para la expresión de CARs. Apoyo en la caracterización celular mediante citometría de flujo y procesamiento básico de los resultados obtenidos. Mantenimiento y manejo de cultivos celulares (células de mamífero, bacterias y hongos) en el marco de los ensayos experimentales, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad. Participación en modelos in vivo de ratón de infecciones fúngicas. Colaboración en la elaboración de informes técnicos, permisos a comités éticos, resultados parciales o memorias científicas, bajo la revisión y supervisión del Investigador Principal. Además de las anteriores, podrán desarrollarse otras tareas de apoyo técnico o científico necesarias para el proyecto, siempre dentro de las funciones asignadas al Grupo C del personal investigador.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Julián Pardo Jimeno. Investigador principal del Grupo de Investigación “GIIS055 - Muerte Celular, Inflamación, Inmunidad y Cáncer”
- Vocal: Maykel Arias Cabrero. Miembro del Grupo de Investigación “GIIS055 - Muerte Celular, Inflamación, Inmunidad y Cáncer”
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Doctor/a (Programa de Bioquímica y Biología Molecular).
- Cinco años de experiencia acreditada en investigación en el área de Biomedicina.
- Disponer de acreditación para experimentación animal, funciones B y C, conforme al Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero.
- Experiencia acreditada de trabajo en instalaciones de Bioseguridad de nivel 2 o superior.

Criterios valorables:

a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)

- Grado o titulación equivalente en Biotecnología (0 a 5 puntos).

- Máster universitario relacionado con Inmunología (0 a 5 puntos).
 - Formación en investigación científica (0 a 5 puntos).
 - Formación complementaria relacionada con las funciones a desarrollar (0 a 5 puntos).
- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
- Estancias y contratos en centros públicos y/o privados o empresas (0 a 5 puntos).
 - Participación en proyectos de investigación (0 a 5 puntos).
 - Experiencia en las siguientes técnicas experimentales (0 a 30 puntos):
 - Cultivos celulares (hongos y células mamífero)
 - Ensayos de actividad antifúngica
 - Expresión y purificación de proteínas recombinantes
 - Citometría de flujo
 - Modificación genética de células T mediante lentivirus, siguiendo protocolos establecidos.
 - Modelos animales de infecciones fúngicas
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información de investigación y otros entornos informáticos especializados (análisis de citometría de flujo y estadística) (0 a 15 puntos).
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos).
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y **justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género. La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón